



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 DIC 2001

VISTO: La Resolución Plenaria N° 10/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció un período de receso invernal para el año en curso de catorce días corridos;

Que por Resolución de Presidencia N° 145/2001 se comunicó que el Sr. Presidente haría uso del receso anual en forma parcializada, a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo;

Que el suscripto hará uso de los días que quedarán pendientes a partir del día 10 y hasta el día 14 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular;

Que es facultad de la Presidencia el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día 10 y hasta el día 14 de diciembre de 2001, ambos inclusive, el suscripto hará uso de los días pendientes correspondientes al receso invernal.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a cargo de la Presidencia, por el período indicado en el Artículo 1°, al CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 213 / 2001.-


C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia